



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1913

PUCON, 24 JUL. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.714 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **MARIA ANGELICA CIFUENTES LINCOPI, C.I. N°** [redacted] por el pago de parte del Examen Médico solicitado a su hijo menor de edad **BENJAMIN LINCOPI CIFUENTES** Rut N° [redacted]

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, a **SOCIEDAD DE IMAGENOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO LTDA. RUT N° 78503310-8**, domiciliado en Calle VALENTIN LETELIER N°805 OFICINA 202, de la ciudad de Villarrica, la cantidad de \$ 35.000. (Treinta y Cinco mil pesos), por el pago de parte del Examen Médico.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/anv. -

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



*[Handwritten signature]*  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
CONTROL

ITEM 2401.007002  
TOTAL  
MONTO  
INCL  
SAL

10.000.000  
4790520  
5219.490